



El PP urge al Principado el desarrollo de la Ley de acción concertada para garantizar las terapias a los pacientes de Parkinson

14, julio, 2021.- La diputada responsable de Sanidad del PP de Asturias, Beatriz Polledo, urge al Gobierno del Principado a agilizar la puesta en marcha de la Ley 3/2019, de 15 de marzo, que regula el régimen jurídico de la acción concertada con entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro, “lo que permitirá a estas asociaciones contar con un modelo de financiación estable y dotarles de seguridad jurídica y económica para desarrollar sus programas y terapias”.

Polledo hace esta petición tras reunirse con la junta directiva de la Asociación Parkinson Asturias: su presidente, José María Ordóñez; la directora de la asociación, Yolanda Villanueva y el secretario, Franciso Panizo.

La popular subraya la importancia del desarrollo de esta ley en los convenios sociales con las entidades del tercer sector “ya que garantizaría la continuidad de los programas de atención a los pacientes, especialmente las terapias; fundamentales para mejorar la calidad de vida de estos pacientes”.

En este sentido, recuerda que estas asociaciones están asumiendo servicios que no ofrece el Servicio de Salud y que son vitales para frenar el avance de la enfermedad. “Los pacientes de Parkinson necesitan terapias continuadas; la atención puntual que se da desde el SESPA es insuficiente”, señala Polledo.

Por ello, la diputada alaba el esfuerzo realizado por la Asociación Parkinson Asturias para mantener estas terapias “especialmente en el actual contexto en el que las restricciones y medidas de seguridad suponen una dificultad añadida”.

Por último, reclama a la Consejería de Salud la realización de un censo autonómico para contar con datos oficiales sobre el número de pacientes afectados en Asturias por la enfermedad de Parkinson; “una información esencial para adaptar los recursos de la Administración a las necesidades de estas asociaciones”. Además de este censo, consideran fundamental contar con un estudio epidemiológico donde se detallen desde rangos de edad a la evolución de los pacientes en los últimos años.